FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION Nº 174/2016

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA: AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Asunción, 09 de setiembre de 2016.

VISTO: La Nota Nº 1188/2016 de fecha 08 de setiembre de 2016, elevada por el Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del informe de evaluación y adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 21/2016 "**Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos**", realizada en fecha 22 de agosto de 2016, a favor de la empresa: **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**

Que la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03.

Que, la Auditoría Interna del Comando de las Fuerzas Militares se expide con respecto al presente proceso en su Dictamen N° 206/16 de fecha 07 de setiembre del corriente;

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE:

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 21/2016 "**Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos**, a favor de la empresa: **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, hasta un monto mínimo de **Guaraníes ciento sesenta y siete millones trescientos sesenta y un mil setecientos,** (Gs. **167.361.700.-)** y un monto máximo de **Guaraníes trescientos treinta y cuatro millones setecientos veinte y tres mil cuatrocientos** (**Gs. 334.723.400.-**) **para el ejercicio fiscal año 2016.**

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2016, al siguiente programa presupuestario:

AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Unidad Responsable	Monto Mínimo adjudicado	Monto Máximo adjudicado
PROGRAMA: 2.4.1. OG 240 FF 10 Conducción Operativa Superior y Relaciones Interinstitucionales – Comando FF.MM.	Gs. 37.650.000.-	Gs. 75.300.000.-
PROGRAMA: 2.3.8. OG 240 FF 10 Apoyo a Unidades Estratégicas y Tácticas – Comando de las Fuerzas Militares.	Gs. 17.500.000.-	Gs. 35.000.000.-
PROGRAMA: 2.3.9. OG 240 FF 10 Capellanía Nacional Evangélica – Comando en Jefe.	Gs. 1.000.000.-	Gs. 2.000.000.-
PROGRAMA: 2.3.10. OG 240 FF 30 Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización - DIGERMOV	Gs. 21.000.000.-	Gs. 42.000.000.-
PROGRAMA: 2.3.10. OG 240 FF 10 Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización - DIGERMOV	Gs. 12.211.900.-	Gs. 24.423.800.-
PROGRAMA: 2.3.6. OG 240 FF 10 Formación y Evangelización de las FF.AA - Obispado	Gs. 7.999.800.-	Gs. 15.999.600.-
PROGRAMA: 2.16.2 OG 240 FF 30 Registro y Control de Armas, Explosivos y Afines – Dirección de Material Bélico	Gs. 20.000.000.-	Gs. 40.000.000.-
PROGRAMA: 2.16. 3 OG 240 FF 30 Control, Producción y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs. 32.500.000.-	Gs. 65.000.000.-
PROGRAMA: 2.16. 3 OG 240 FF 10 Control, Producción y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs. 17.500.000.-	Gs. 35.000.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 167.361.700.-**	**Gs. 334.723.400.-**

3°.- Establecer que las Unidades Responsables de los programas presupuestarios, sean las responsables de la administración del contrato en representación de la Contratante.

4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE LAS FF.MM. COMANDANCIA

GRAL EJ LUIS GONZAGA GARCETE ESPINOLA
Comandante de las Fuerzas Militares